

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**3769** *Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biología Humana.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009 (publicado en el «BOE» de 14 de septiembre de 2009, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de septiembre de 2009),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Biología Humana como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 18 de marzo de 2013.–El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Biología Humana**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Formación básica . . . . .	74
Obligatorias . . . . .	130
Optativas . . . . .	16
Practicas Externas . . . . .	14
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6
<b>Total . . . . .</b>	<b>240</b>

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.

3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total créditos de formación básica = 74.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias de la Salud.	Programa propio de formación.	Introducción a la Universidad.	6	1
	Anatomía humana.	Anatomía y embriología.	7	1
	Bioquímica.	Bioquímica 1.	6	1
	Fisiología.	Fisiología General.	8	1
	Biología.	Biología Celular 1.	8	1
	Anatomía humana.	Anatomía Humana.	7	2
	Fisiología.	Fisiología Humana.	8	2
	Bioquímica.	Bioquímica 2.	10	2
	Estadística.	Bioestadística.	6	3
	Biología.	Biología Celular 2.	8	3

#### 4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total de créditos de formación obligatoria = 150.

Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias Básicas 1 . . . . .	7	1
Ciencias Básicas 2 . . . . .	6	1
Biomedicina integrada 1 . . . . .	4	1
Zoología . . . . .	4	1
Botánica . . . . .	4	1
Histología Humana . . . . .	5	2
Evolución Humana y Salud . . . . .	4	2
Biomedicina integrada 2 . . . . .	4	2
Fisiología Vegetal . . . . .	4	2
Genética Básica . . . . .	4	2
Biología del Desarrollo . . . . .	4	2
Química Analítica y Farmacológica . . . . .	6	2
Ecología . . . . .	4	2
Inmunología . . . . .	4	3
Microbiología . . . . .	7	3
Farmacología . . . . .	5	3
Biomedicina integrada 3 . . . . .	4	3
Genética clínica . . . . .	4	3
Fisiopatología básica . . . . .	4	3
Inglés . . . . .	4	3
Diagnóstico por la imagen . . . . .	4	4
Bioinformática . . . . .	6	4
Neurobiología . . . . .	4	4
Nutrición . . . . .	4	4
Biología estructural . . . . .	6	4
Toxicología . . . . .	4	4
Biotecnología . . . . .	6	4
Bioética . . . . .	4	4
Prácticas Externas . . . . .	14	4
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6	4

#### 5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa = 16.

Estos 16 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas y/o movilidad.